

Guayaquil, 18 de junio del 2020

Señor Ingeniero
Juan Alberto Parra Fonseca
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **PARRAPUBLIC S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso estatuario de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en su cargo a la señora **Marjorie de la Cruz Fonseca Carbo**, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de octubre del 2017 y según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **PARRAPUBLIC S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Guayaquil, Doctor N. Javier Torres Carrillo, el 04 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 14 de diciembre del 2015.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

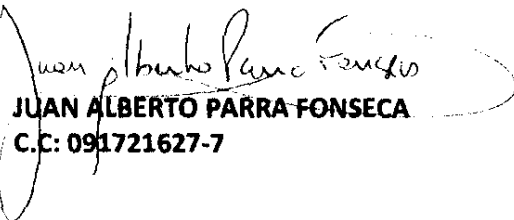
Atentamente,



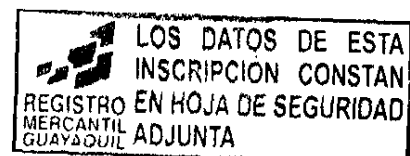
María José Sánchez García.
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **PARRAPUBLIC S. A.**, para la cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 18 de junio del 2020



JUAN ALBERTO PARRA FONSECA
C.C: 091721627-7





NUMERO DE REPERTORIO:19.213
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PARRAPUBLIC S.A.**, a favor de **JUAN ALBERTO PARRA FONSECA**, de fojas **45.013 a 45.016**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.723**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19213



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de julio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0229073

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

